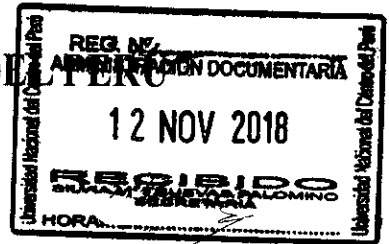




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 4536-CU-2018



Huancayo, 07 NOV. 2018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Vista, el Oficio N° 0288-2018-DFTS-UNCP presentado el 20 de agosto 2018, a través del del cual el Decano de la Facultad de Trabajo Social, remite renuncia de la Lic. Yulia Nadia Cáceres Quispe.

CONSIDERANDO:

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 15 de agosto 2018, se acordó aprobar por unanimidad la carta de renuncia de la Lic. Yulia Nadia Cáceres Quispe a la plaza de contratada de Auxiliar a Tiempo Completo, por motivo personal;

Que, a través del Oficio N° 1237-2018-ORP/UNCP presentado el 27 de setiembre 2018, la Jefe de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones informa que habiendo tomado conocimiento de la renuncia de la docente, el 22 de agosto 2018, fecha posterior a la ejecución de planillas de haberes del personal activo, se hizo el pago indebido de 27 días de labor, por la suma de S/ 1,256.28, suma que fue abonada por la interesada con fecha 26 de setiembre 2018, para su reversión al Tesoro Público mediante formato T-6;

Que, con Informe N° 0791-2018-OGAL/UNCP del 05 de octubre 2018, el Asesor Jurídico considerando el acta de Consejo de Facultad y el Artículo 183° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, que señala: El término de la carrera se expresa por resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan; opina por la procedencia de la renuncia de Yulia Nadia Cáceres Quispe a la plaza de Auxiliar a Tiempo Completo;

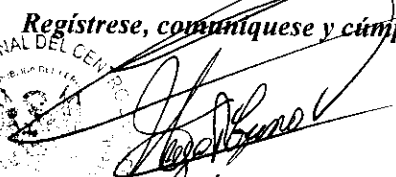
Que, según Proveído N° 01314-2018-VRAC-UNCP presentado el 16 de octubre 2018, la Vicerrectora Académica, habiendo tomado conocimiento del acta de Consejo de Facultad, que acepta la renuncia de la docente, eleva el expediente para su ratificación a nivel de Consejo Universitario;

De conformidad a las atribuciones conferidas en los dispositivos legales vigentes, al acuerdo de Consejo Universitario del 23 de octubre 2018;

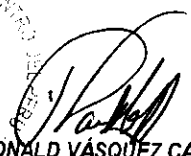
RESUELVE:

- 1° **ACEPTAR** en vía de regularización, la renuncia de la **Lic. Yulia Nadia Cáceres Quispe** a la plaza Contratada de Auxiliar a T.C., adscrita a la Facultad de Trabajo Social, a partir del **04 de agosto 2018**.
- 2° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución al Vicerrectorado Académico y Facultad de Enfermería, a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL



Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR